

**BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.**  
C.I.F. nº A-28027274,  
Gran Vía de Hortaleza nº3  
28033 - Madrid

D. JOSÉ FÉLIX AÍNSA ABÓS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A., Y DEBIDAMENTE FACULTADO AL EFECTO, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

### **CERTIFICA**

Que el contenido de las Condiciones Finales (subyacente IBEX-35) de Banesto Banco de Emisiones, S.A., inscritas en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de julio de 2011, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático (pdf).

### **AUTORIZA**

La difusión del contenido de las Condiciones Finales (subyacente IBEX-35) indicadas a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 19 de julio de 2011.

BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.  
P.p.

D. José Félix Aínsa Abós

## CONDICIONES FINALES DE WARRANTS BANESTO BANCO DE EMISIONES: IBEX 35

Las presentes Condiciones Finales se complementan con el Folleto de Base de Warrants 2011 de Banesto Banco de Emisiones, S.A. (el "Emisor"), inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") con fecha 30 de junio de 2011, con el Documento de Registro del Emisor, inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 16 de junio de 2011, y con el Documento de Registro de Banco Español de Crédito, S.A. (el "Garante"), inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 28 de septiembre de 2010.

Para obtener una visión en conjunto de los valores deberán leerse todos los documentos mencionados anteriormente.

Don José Félix Ainsa Abós, con DNI nº 18.214.642-E, en nombre y representación de BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A., en calidad de miembro del Consejo de Administración y en virtud de sendos apoderamientos del Consejo con fecha 30 de mayo de 2011, relativos (i) al Folleto de Base de Warrants Banesto Banco de Emisiones 2011, y (ii) a esta emisión de warrants, fija las Condiciones Finales y asume la responsabilidad por las mismas.

Don Guillermo Barquín Corral, con DNI nº 2.870.928-E, en nombre y representación de BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A., en calidad de apoderado especial y expresamente autorizado en virtud del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 6 de junio de 2011, relativo al Folleto de Base de Warrants Banesto Banco de Emisiones 2011, fija las Condiciones Finales y asume la responsabilidad por las mismas.

Don José Félix Ainsa Abós y don Guillermo Barquín Corral declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### Tipo de valores:

#### • Características de la emisión:

Tipo	Código ISIN	Subyacente	Precio de ejercicio	Fecha de emisión	Nº de Warrants	Ratio	Prima	VTO	Precio Emisión	Moneda Ej.	Tipo Ej.
CALL	ES06135578E3	IBEX	10.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	1,0499	16-Sep-11	1.049.900	Eur	A
CALL	ES06135578F0	IBEX	11.000,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,6470	16-Sep-11	647.000	Eur	A
CALL	ES06135578G8	IBEX	11.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,3603	16-Sep-11	360.300	Eur	A
CALL	ES06135578H6	IBEX	12.000,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,1769	16-Sep-11	176.900	Eur	A
CALL	ES06135578I4	IBEX	12.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,0741	16-Sep-11	74.100	Eur	A
PUT	ES06135578J2	IBEX	8.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,3298	16-Sep-11	329.800	Eur	A
PUT	ES06135578K0	IBEX	9.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,7862	16-Sep-11	786.200	Eur	A
CALL	ES06135578L8	IBEX	10.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	1,3704	16-Dec-11	1.370.400	Eur	A
CALL	ES06135578M6	IBEX	11.000,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,9598	16-Dec-11	959.800	Eur	A
CALL	ES06135578N4	IBEX	11.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,6371	16-Dec-11	637.100	Eur	A
CALL	ES06135578O2	IBEX	12.000,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,3969	16-Dec-11	396.900	Eur	A

CALL	ES06135578P9	IBEX	12.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,2294	16-Dec-11	229.400	Eur	A
PUT	ES06135578Q7	IBEX	8.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,6648	16-Dec-11	664.800	Eur	A
PUT	ES06135578R5	IBEX	9.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	1,2517	16-Dec-11	1.251.700	Eur	A
CALL	ES06135578S3	IBEX	10.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	1,6747	16-Mar-12	1.674.700	Eur	A
CALL	ES06135578T1	IBEX	11.000,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	1,2557	16-Mar-12	1.255.700	Eur	A
CALL	ES06135578U9	IBEX	11.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,9090	16-Mar-12	909.000	Eur	A
CALL	ES06135578V7	IBEX	12.000,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,6321	16-Mar-12	632.100	Eur	A
CALL	ES06135578W5	IBEX	12.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,4197	16-Mar-12	419.700	Eur	A
PUT	ES06135578X3	IBEX	8.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,9711	16-Mar-12	971.100	Eur	A
PUT	ES06135578Y1	IBEX	9.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	1,6261	16-Mar-12	1.626.100	Eur	A
CALL	ES06135578Z8	IBEX	10.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	2,0467	15-Jun-12	2.046.700	Eur	A
CALL	ES0613557A07	IBEX	11.000,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	1,6428	15-Jun-12	1.642.800	Eur	A
CALL	ES0613557A15	IBEX	11.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	1,2970	15-Jun-12	1.297.000	Eur	A
CALL	ES0613557A23	IBEX	12.000,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	1,0065	15-Jun-12	1.006.500	Eur	A
CALL	ES0613557A31	IBEX	12.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	0,7677	15-Jun-12	767.700	Eur	A
PUT	ES0613557A49	IBEX	8.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	1,4185	15-Jun-12	1.418.500	Eur	A
PUT	ES0613557A56	IBEX	9.500,00	7-jul-11	1.000.000	0,002	2,1126	15-Jun-12	2.112.600	Eur	A

• **Número de warrants emitidos e importe nominal y efectivo:** 340.000.000 warrants por un importe de 232.910.100 euros.

**Saldo dispuesto Folleto de Base:** 232.910.100 euros.

**Saldo disponible Folleto de Base:** 167.089.900 euros.

Los warrants emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad.

Emisor: Banesto Banco de Emisiones, S.A.

Garante: Banco Español de Crédito, S.A.

• **Liquidación del Warrant:**

Precio de Liquidación: Precio de cierre del índice publicado por la Sociedad de Bolsas el día del vencimiento final. En caso de ejercicio del warrant, se tomará el precio de cierre del subyacente del día hábil anterior a la Fecha de Ejercicio.

Fecha de Ejercicio: El día hábil siguiente a la fecha de recepción del aviso de ejercicio (según Folleto de Base) por parte del emisor del warrant, siendo válidos los avisos recibidos antes de las 17:00 horas. Los avisos recibidos después de las 17:00

horas tendrán Fecha de Ejercicio dos días hábiles siguientes. También se considerará Fecha de Ejercicio la Fecha de Vencimiento del Warrant.

Momento de valoración: La hora en que se publica el precio oficial de cierre del activo subyacente el día de la fecha de valoración.

Mercado de cotización del subyacente: Publicación Oficial de Sociedad de Bolsas

Mercado de cotización relacionado: MEFF, Renta Variable.

Tipo de Liquidación: En efectivo

Fecha de Pago: Tercer día hábil siguiente a la Fecha de Ejercicio.

**• Información sobre el activo subyacente:**

**Información adicional sobre el activo subyacente, volatilidad histórica e implícita, trayectoria pasada y reciente en el sistema de información de Bloomberg:**

Emisor	Subyacente	Volatilidad Histórica	Volatilidad Implícita	Trayectoria Pasada y Reciente.
IBEX-35	IBEX <Index> DES	IBEX <Index> HVT	IBEX <Index> HIVG	IBEX <Index> GP

<b>Mercados Secundarios</b>	
Fecha de admisión a negociación	Máximo 7 días hábiles desde la fecha de emisión
Mercado de negociación de los warrants	Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona. Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).
Último día de negociación	Un día hábil anterior al de la fecha de vencimiento.
Método de valoración de la prima	Modelo binomial de Cox-Ross-Rubinstein

**Alerta sobre la utilización de la marca Ibex 35:**

Sociedad de Bolsas, S.A. en ningún caso, y por cuales quiera que sean las razones, no garantiza:

- (a) La continuidad de la composición del Índice Ibex 35 tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior.
- (b) La continuidad del método de cálculo del Índice Ibex 35 tal y como se efectúa hoy día o en algún otro momento anterior.
- (c) La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice Ibex 35.
- (d) La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice Ibex 35.
- (e) La idoneidad del Índice Ibex 35 a los efectos previstos en la presente Información Complementaria.

Sociedad de Bolsas, S.A., propietaria del índice Ibex 35 y titular registral de las correspondientes marcas asociadas al mismo, no patrocina, promueve ni hace valoración alguna sobre la conveniencia de invertir en el producto financiero descrito en las presentes condiciones finales, ni la autorización concedida a Banesto Banco de Emisiones, S.A. para el uso de la marca comercial Ibex 35 conlleva juicio favorable en relación con la información ofrecida por Banesto Banco de Emisiones, S.A. o con la conveniencia o interés en la inversión en el referido producto financiero.

**Distorsión del mercado del subyacente:** se comunica a la CNMV como hecho relevante y será publicado en la página web de la CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es).

**La inversión en warrants, igual que en otras opciones, requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.**

En Madrid, a 7 de julio de 2011.

BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.  
P.p.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.  
P.p.

Don José Félix Aínsa Abós

Don Guillermo Barquín Corral

**ANEXO A LAS CONDICIONES FINALES – AVISO DE EJERCICIO**

**MODELO DE AVISO DE EJERCICIO PARA WARRANTS EMITIDOS POR BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A. (1)**

**FECHA DE AVISO DE EJERCICIO:**

**FECHA DE EJERCICIO SOLICITADA: (2)**

**IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DEL WARRANT:**

**N.I.F.:**

(En su caso datos del representante e identificación del documento de poder)

**ENTIDAD PARTICIPANTE/CUENTA DE VALORES:**

**CUENTA DE EFECTIVO PARA ABONO EN SU CASO:**

**IDENTIFICACIÓN DE LOS WARRANTS A EJERCITAR POR EL TITULAR DE LOS MISMOS:**

Entidad emisora del subyacente	Tipo	Vencimiento	Código ISIN (1)	Nº de títulos a ejercitar	Precio de ejercicio

1.- Si se incluye este Código no es necesario completar las columnas de Subyacente, Entidad emisora, Tipo y Vencimiento.

Firmado (sólo en los casos en que el ejercicio anticipado no sea por Internet o telefónicamente)

\_\_\_\_\_

## NOTAS

(1) El tenedor de los Warrants podrá ejercitar anticipadamente los mismos mediante aviso de ejercicio debidamente firmado dirigido a Banco Español de Crédito, S.A., ya sea directamente, ya sea a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear). Se advierte al inversor que para ejercitar anticipadamente los Warrants se requiere un mínimo de 100 Warrants. El aviso de ejercicio deberá incluir los datos de IDENTIFICACIÓN DE LOS WARRANTS A EJERCITAR indicados y si se cursa el aviso directamente por el titular a Banco Español de Crédito, S.A., se podrá realizar telefónicamente, cuando dicho titular sea usuario de los servicios de Banca Telefónica del Grupo Banesto, a través de Internet, página <http://www.banestobroker.com>, por fax dirigido al nº 91.338.2919 o acudiendo a cualquiera de las oficinas de Banco Español de Crédito, S.A. y entregando el aviso de ejercicio debidamente firmado.

(2) En caso de ejercicio del warrant, se tomará el precio de cierre del subyacente del día hábil anterior a la Fecha de Ejercicio, siendo dicha Fecha de Ejercicio el día hábil siguiente de la recepción por parte del Agente de Pagos del Aviso de Ejercicio, siempre que dicho aviso se reciba antes de las 17:00 p.m. CET (Central Time European Time, equivalente a la hora peninsular). Tanto los Avisos de Ejercicio recibidos del inversor por el Agente de Pagos, como los Avisos de Ejercicio recibidos de terceras entidades en la que los inversores tengan depositados los valores después de las 17:00 p.m. CET, se entenderán recibidos al día siguiente y, por tanto, tendrán Fecha de Ejercicio dos días hábiles siguientes a la recepción del aviso.

La Fecha de Liquidación de los warrants será el tercer día hábil siguiente a la Fecha de Ejercicio, efectuándose dicha liquidación en efectivo.

Los Avisos de Ejercicio recibidos por el Agente de Pagos el día antes de la Fecha de Vencimiento antes de las 17:00 p.m. CET se ejercerán en la Fecha de Vencimiento. El Agente de Pagos tiene la potestad de rechazar los avisos que no cumplan las instrucciones del Aviso indicadas en el mismo.